DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO. APRUEBASE APRUEBA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 799 de fecha 26.03.2026, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa como comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1174 de fecha 12.05.2026, que adjudica la ejecución del proyecto **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR" (ID 3656-83-LE26)**, al oferente **CONSTRUCTORA SÁNCHEZ SPA, RUT 77.698.411-6**, por un monto de **$27.609.785.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **39 días corridos**, desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Además autoriza la suscripción de contrato y designa como **Inspector Técnico de Obras al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N° 1695 de fecha 18.06.2026, que aprueba el contrato de fecha 18.05.2026, para la ejecución de la obra denominada **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"**, ID 3656-83-LE26, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y **CONSTRUCTORA SÁNCHEZ SPA, RUT 77.698.411-6**, cuyo representante legal es **FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ DONOSO, RUT:** [redacted] por un monto de **$27.609.785.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **39 días corridos**, desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno y solicita autorización para emitir la Orden de Compra correspondiente. Autoriza la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl. Impútese el gasto correspondiente a **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"** se imputará a la cuenta 215.31.02.004.231.901 "Construcción de paraderos Royalty – Servicios comunitarios / Proyectos municipales", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 347/2026, de fecha 20.03.2026.

El Memo N° 287 de fecha 01.07.2026 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2026 del proyecto denominado **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR".** Por otra parte, solicita suspensión de plazos de ejecución.

LOAR

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°347 de fecha 20.03.2026.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LuQJ1eq5lcPPbSo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2026.

D E C R E T O:

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2026, del proyecto denominado **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"**, a cargo de los Sres. **CONSTRUCTORA SÁNCHEZ SPA, RUT 77.698.411-6**, con un plazo de ejecución de 39 días corridos. El plazo de ejecución será a contar del día 25.06.2026, con lo cual, la fecha de término del plazo de proyecto corresponde al día 02.08.2026.

APRUEBASE Suspensión de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"**, a cargo de los Sres. **CONSTRUCTORA SÁNCHEZ SPA, RUT 77.698.411-6**, a contar del día 25.06.2026. Esto según lo establecido en el punto número doce de las Bases Administrativas Especiales; "Se podrá suspender los plazos para tramitar solicitud autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado". El motivo corresponde a la espera de la autorización de plan de Señalización transitorio para ejecución de trabajos en la vía por los Sres. Ruta del Maipo SC S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
DAF
Mercado Público
DOM

LOAR

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LuQJ1eq5lcPPbSo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Se solicita Decretar Acta de entrega de terreno. Solicita Decretar suspensión de plazos de ejecución.

DE : LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S).

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.

A través del presente, se solicita a usted autorización para Decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2026, del proyecto denominado **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"**, adjudicada a los Sres. CONSTRUCTORA SÁNCHEZ SPA, RUT 77.698.411-6, con un plazo de ejecución de 39 días corridos. El plazo de ejecución será a contar del día 25.06.2026, con lo cual, la fecha de término del plazo de proyecto corresponde al día 02.08.2026.

Por otra parte, se solicita a usted autorización de suspensión de plazos de ejecución de la obra denominada **"PARADEROS REQUÍNOA RUTA 5, DIRECCIÓN NORTE Y DIRECCIÓN SUR"**, a cargo de los Sres. CONSTRUCTORA SÁNCHEZ SPA, RUT 77.698.411-6, a contar del día 25.06.2026. El motivo corresponde a la espera de la autorización de plan de Señalización transitorio para ejecución de trabajos en la vía por los Sres. Ruta del Maipo SC S.A., de acuerdo al punto número 12 de las Bases Administrativas Especiales; ***"Se podrá suspender los plazos para tramitar solicitud autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado".***

Se adjunta Memo N°286 de fecha 01.07.2026 del Sr. César Reyes Fuentes en calidad de I.T.O. solicitando el requerimiento.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

LOAR

Firmado electrónicamente
LUIS OCTAVIO AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
DOM (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/OLJ0BASslbQ8AVm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.